



Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar, dirigidas al aprendizaje y el desarrollo integral de todos los alumnos.

PERFIL DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECTIVO Y DE SUPERVISOR EN EDUCACIÓN BÁSICA

29 de noviembre de 2019

Documento de trabajo



ÍNDICE

			Pág.
P	rese	ntación	5
	1.	Marco Normativo	6
	2.	Principios	8
	3.	Propósitos	9
	4.	Características	10
	5.	Perfil docente	12
	6.	Perfil técnico docente	23







Presentación

La Secretaría de Educación Pública (SEP) pone a disposición de las autoridades educativas estatales el Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar dirigidas al aprendizaje y el desarrollo integral de todos los alumnos. Perfil docente, técnico docente directivo y de supervisor en educación básica, el cual tiene por objetivo mostrar los perfiles, dominios, criterios e indicadores que son referente para los procesos de admisión, promoción, reconocimiento, formación y acompañamiento del personal antes señalado, conforme a lo establecido en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM).

En la construcción de este documento participaron diferentes actores educativos, por medio de tres mecanismos de consulta –encuesta, aportaciones de las autoridades educativas estatales y grupos de enfoque– que se llevaron a cabo entre los meses de septiembre a diciembre de 2019, dirigidos a recabar la opinión de maestros, técnicos docentes, directores, supervisores de zona escolar y autoridades educativas estatales. Asimismo, la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación contribuyó con comentarios a la versión del perfil puesta a consideración de las autoridades educativas locales.

Este *Marco* es resultado de dicha consulta, así como de la colaboración de personal académico de la Subsecretaría de Educación Básica (SEB), la cual contribuyó al diseño de los perfiles, con base en los planteamientos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), de modo que estos refieran a las cualidades de buenas prácticas de enseñanza y gestión escolar que contribuyan efectivamente a la construcción de esta política educativa.

El documento se organiza en los apartados siguientes: 1) Marco normativo, donde se precisan los referentes legales que dan sustento a los perfiles; 2) Principios, en el que se presenta de manera sintética los planteamientos pedagógicos que orientaron la elaboración de los perfiles; 3) Propósitos, en el que se señala la intencionalidad de los perfiles; 4) Características, donde se precisan los rasgos que orientaron su diseño; 5) Perfil docente; 6) Perfil del técnico docente, 7) Perfil de los directivos; y 8) Perfil del supervisor. Cada perfil está conformado por dos partes: la primera describe qué se espera del desempeño de cada figura, con la intención de mostrar una visión global y general de la intervención cotidiana de este personal, de modo que al revisar los dominios, criterios e indicadores se analicen en contexto y en vinculación con los otros referentes, por tanto, se tenga presente la totalidad de la función; en la segunda parte incluye los dominios, criterios e indicadores para cada figura señalada.

Se espera que estos perfiles, dominios, criterios e indicadores representen lo más valioso de las funciones docente, técnico docente, directiva y del supervisor de zona escolar, a la vez que den cuenta de un desempeño posible de llevar a cabo en las escuelas de educación básica en México, y de excelencia, dirigido al logro de los propósitos educativos con todos los alumnos, en un marco de equidad, inclusión e interculturalidad.



Es importante aclarar que los perfiles de otras figuras como asesores técnicos pedagógicos (ATP), asesores técnicos (AT) y tutores, entre otros, serán diseñados posteriormente, conforme se aproximen los procesos de selección correspondientes y de acuerdo con el calendario establecido por la Secretaría. Asimismo, los perfiles de todas las figuras educativas serán revisados y ajustados en caso necesario, una vez que se cuente con el currículo diseñado en el marco de la Nueva Escuela Mexicana.

1. Marco normativo

Los perfiles, dominios, criterios e indicadores correspondientes a maestros, técnicos docentes, directivos escolares y supervisores de zona escolar, incluidos en este documento se basan en los preceptos normativos que se refieren a continuación.

El artículo tercero constitucional señala que toda persona tiene derecho a la educación y que el Estado impartirá y garantizará la educación básica, que se caracterizará por ser obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita, laica; se basará en el respeto irrestricto a la dignidad de las personas, con un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva; tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano; fomentará en él el amor a la Patria, el respeto a todos los derechos, las libertades, la cultura de paz y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia, y promoverá la honestidad, los valores y la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Asimismo, establece que las maestras y los maestros son agentes fundamentales del proceso educativo y, por tanto, se reconoce su contribución a la transformación social del país.

Dicho mandato constitucional se amplía en el artículo 5° de la Ley General de Educación en los términos siguientes: "Toda persona tiene derecho a la educación, el cual es un medio para adquirir, actualizar, completar y ampliar sus conocimientos, capacidades, habilidades y aptitudes que le permitan alcanzar su desarrollo personal y profesional; como consecuencia de ello, contribuir a su bienestar, a la transformación y el mejoramiento de la sociedad de la que forma parte".

Asimismo, en el artículo 93 del citado ordenamiento jurídico establece que: "Para ejercer la docencia en instituciones establecidas por el Estado en educación básica y media superior, las promociones en la función y en el servicio, así como para el otorgamiento de reconocimientos, se estará a lo dispuesto por Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros".

La Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Mejora Continua de la Educación, en su artículo 23 establece



que corresponde a "La Unidad del Sistema determinará los procesos, criterios e indicadores, además de los mecanismos de participación de las autoridades de educación media superior, las autoridades educativas de los Estados y la Ciudad de México y los organismos descentralizados, mediante los cuales se realizarán las evaluaciones diagnósticas al personal que ejerza la función docente, directiva o de supervisión, en términos de las disposiciones previstas en esta Ley".

Por su parte, la LGSCMM, en su artículo 13, párrafo II, establece que las funciones de docentes, técnicos docentes, asesoría técnica pedagógica, dirección o supervisión en educación básica, impartida por el Estado, deberán orientarse a lograr el máximo aprendizaje y desarrollo integral del educando, conforme a los objetivos que determine el Sistema Educativo Nacional. Asimismo, quienes desempeñen estas tareas deberán reunir las cualidades personales y competencias profesionales de acuerdo con los criterios e indicadores que determine la Secretaría, para asegurar que cuenten con los conocimientos, aptitudes, actitudes y capacidades que correspondan a los distintos contextos sociales y culturales.

Además, señala que corresponde a la Federación la rectoría del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y, en coordinación con las entidades federativas, su implementación, para lo cual, corresponde a la Secretaría, entre otras, las atribuciones: siguientes: definir los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento; emitir las disposiciones bajo las que se desarrollarán los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento, los cuales tomarán en cuenta los contextos regionales del servicio educativo y considerarán la valoración de los conocimientos, aptitudes y experiencia de las maestras y los maestros; determinar los criterios e indicadores a partir de los cuales se realizarán los procesos de selección para la admisión, promoción y reconocimiento en el Sistema, para los diferentes tipos de entornos; y establecer los perfiles profesionales, el proceso de valoración de las habilidades socioemocionales y los requisitos mínimos que deberán cumplirse para la admisión, promoción y reconocimiento en el Sistema, según el cargo de que se trate. Para tales efectos, la Secretaría deberá considerar las propuestas que en su caso reciba de las autoridades educativas de las entidades federativas (LGSCMM, artículo 14, fracciones IV, V, VII y X).

Adicionalmente, el artículo 7, fracción X de la citada Ley, precisa que el perfil profesional es el "conjunto de características, requisitos, cualidades o aptitudes que deberá tener el aspirante a desempeñar un puesto o función descrito específicamente", y la fracción IV del mismo artículo señala que los criterios e indicadores son:

Las herramientas normativas que establec<mark>en lo que deben saber y ser capaces de hacer las maestras y los maestros para favorecer el aprendizaje y bienestar de los educandos. Se organizan en dominios y definen los referentes específicos de carácter cualitativo y cuantitativo para valorar la práctica profesional. Su formulación, uso y desarrollo permite a los docentes compartir significados, guiar su práctica y orientar los procesos de formación docente.</mark>



2. Principios

Además de los principios legales de la educación, el diseño de los perfiles, dominios, criterios e indicadores estuvo orientado por una visión humanista sobre la labor profesional de las maestras y los maestros de educación básica, que se condensa en los siguientes principios:

Se considera que los maestros, técnicos docentes, directivos escolares y supervisores de zona escolar:

- Son personas que desarrollan una actividad profesional clave para el desarrollo de los individuos y de la sociedad. Su quehacer contribuye a garantizar el derecho a la educación de excelencia de las niñas, los niños y adolescentes. La sociedad requiere reconocer y valorar su trabajo, pues son servidores públicos conscientes de su responsabilidad social y educativa; con conocimientos y competencias profesionales y con capacidad de inspirar a otros para actuar en la transformación social del país.
- Se les reconoce como personas con principios y valores, que son punto de partida para las decisiones que toman cotidianamente en el trabajo con los alumnos, a fin de generar ambientes de aprendizaje basados en el respeto, la equidad, la inclusión y la justicia.
- Ponen en el centro de su actuación el interés superior de las niñas, los niños, y adolescentes, al asegurar la igualdad de oportunidades educativas y la equidad como una condición de justicia social.
- Cuentan con saberes obtenidos en su formación inicial y continua, y con la
 experiencia que brinda enfrentar los retos de su labor docente, directiva o de
 supervisión; con capacidad para aprender de manera permanente en la interacción con sus colegas, con los alumnos y la comunidad, así como en su crecimiento profesional, al realizar estudios académicos y desarrollar procesos de
 formación, actualización y capacitación a los que tienen derecho para el mejor
 ejercicio de su labor.
- Ejercen su labor en una variedad de contextos sociales, culturales, lingüísticos y educativos; y los colectivos docentes de los que forman parte, los alumnos y sus familias, reflejan la diversidad que caracteriza las regiones del país, y por ello, son personas que reconocen la composición pluricultural de la nación mexicana y aprecian los aportes de las diferentes culturas a la humanidad.
- Son agentes clave de una comunidad que se organiza y participa para favorecer el máximo logro de aprendizaje de todas las niñas, los niños y adolescentes, por lo que asumen en su actuar principios y valores democráticos como el diálogo, la participación y la toma de decisiones que contribuyan al bien común.



Adicionalmente, en estos perfiles se considera que:

- Las niñas, los niños y adolescentes son personas integrales que tienen características únicas: físicas, psicológicas, sociales, lingüísticas, culturales, económicas, ritmos de aprendizaje, condiciones de salud, familiares, que cuentan con saberes, experiencias de vida, talentos y potencialidades; entre otras, que aportan al aula y a la escuela riqueza en la diversidad que debe ser retomada para la formación integral y de excelencia.
- Requieren la colaboración y corresponsabilidad de la sociedad y las familias de los alumnos para lograr que estos alcancen los propósitos de la educación básica.
- A la par que se requiere transformar una cultura escolar donde el colectivo docente privilegie el trabajo y tiempo escolar en el logro del aprendizaje de todos los alumnos.

3. Propósitos

Los perfiles, dominios, criterios e indicadores tienen los propósitos siguientes:

- a) Ser un marco común que contribuya a generar una visión compartida sobre lo que deben saber y ser capaces de hacer los maestros, técnico docentes, directivos escolares y supervisores.
- b) Ofrecer un marco que ayude a estas figuras a analizar y reflexionar sobre su práctica educativa, considerando el contexto en el que esta se desarrolla.
- c) Favorecer la comunicación, vinculación, diálogo y trabajo colaborativo al interior de las escuelas, y supervisiones de zona escolar, así como entre los diferentes niveles educativos, dependencias y quienes tienen la responsabilidad de tomar decisiones orientadas a mejorar las prácticas educativas.
- d) Explicitar hacia dónde dirigir el perfeccionamiento de los saberes profesionales de estos actores para lograr los propósitos de la educación básica, en cada uno de los niveles que la componen.
- e) Ser referente de los procesos de admisión, promoción, reconocimiento y formación de los maestros, técnicos docentes, directivos escolares y supervisores.
- f) Ser un insumo para que la sociedad conozca y comprenda la tarea de los maestros, técnicos docentes, directivos y supervisores, y



g) Orientar procesos relacionados con su función, como: el trabajo que realizan con la comunidad escolar; la tutoría y la asesoría, así como el diseño de materiales y recursos dirigidos a estas figuras educativas, entre otros.

4. Características

El diseño técnico de los perfiles, dominios, criterios e indicadores se orientó por las características siguientes:

- Considerar los planteamientos de la Nueva Escuela Mexicana y las modificaciones en materia de política educativa dirigidas a la mejora escolar, esto refiere a incluir en los perfiles estos elementos, orientados a apoyar el trabajo que se realiza con los alumnos, de modo que cada perfil contribuya al cambio y al perfeccionamiento de las prácticas educativas. Esto implica además partir del supuesto de que todos los maestros, técnicos docentes, directivos y supervisores del país cuentan con saberes que deben ser valorados, reconocidos y potenciados.
- Conformar un marco conceptual, pedagógico y organizativo, congruente y articulado, esto es, que cada perfil en su conjunto dé cuenta de una idea congruente con la función a la que refiere, con vínculos entre sí y sin repeticiones ni diferentes niveles de profundidad, que muestren los planteamientos educativos que se desean fomentar. Al igual que se evite el uso de expresiones, nociones o ideas sin una claridad conceptual suficiente.
- Ser útil para la acción, la formación propia y el trabajo colaborativo. Cada perfil debe describir conocimientos, habilidades, actitudes y valores específicos alcanzables por los maestros, técnicos docentes, directivos o supervisores, que orienten hacia dónde dirigir los esfuerzos de mejora, tanto de manera personal como colectiva y, de este modo, contribuyan a la toma de decisiones acerca de la propia formación, aprendizaje y desarrollo profesional en cada escuela, zona escolar y nivel educativo.
- Ser congruente con el trabajo que se realiza en la escuela, como colectivo y
 comunidad escolar, y en la zona escolar. En conjunto, los dominios, criterios e
 indicadores de maestros, técnicos docentes, directivos, supervisores, así como
 de tutores y asesores técnicos y, deben dar cuenta del trabajo que se pretende
 realizar en la Nueva Escuela Mexicana para lograr el aprendizaje y favorecer
 el desarrollo integral de los alumnos en un marco de excelencia, equidad, inclusión e interculturalidad, por lo que debe evitarse diseñar los perfiles de los
 diferentes actores sin tomar en cuenta las demás figuras educativas que participan en la atención de los alumnos.



En relación con la orientación y elaboración técnica de los perfiles, además se tomaron en cuenta estos rasgos:

- Referir al núcleo o aspectos centrales de la función, es decir, considerar dentro del perfil solo aquellos elementos que son substanciales al ejercicio docente, técnico docente, directivo o de supervisión, que describen aspectos fundamentales y nucleares de estos, de manera que se evite confundir, sobrecargar o redundar en contenido.
- Ser posible de lograrse. Cada perfil debe facilitar el reconocimiento del nivel en que un maestro, técnico docente, directivo o supervisor ha logrado cierto rasgo e identificar fortalezas y aspectos a desarrollar, lo cual supone que los dominios, criterios e indicadores sean posibles de manifestarse en las escuelas y aulas mexicanas, por tanto, no referir a un "deber ser" que puede ser ajeno a nuestros contextos, idiosincrasias, condiciones educativas o culturas escolares, sin que esto reduzca la posibilidad de mejora y de avanzar hacia una visión deseable y posible de nuestra realidad educativa.
- Ser preciso, claro y de fácil comprensión. A fin de evitar que los dominios, criterios e indicadores requieran ser esclarecidos de manera pormenorizada, es necesario que se utilice una redacción precisa, sin ambigüedad y que no requiera demasiadas explicaciones para comprenderse, de modo que cada perfil pueda ser utilizado en diversos procesos y por diferentes actores, además de contribuir a la creación de un lenguaje común sobre la función a la que refiera.



5. Perfil docente

LA DOCENCIA QUE QUEREMOS

El perfil docente muestra –por medio de dominios, criterios e indicadores– rasgos característicos que se espera fomentar en el trabajo cotidiano de las maestras y los maestros, considerando las condiciones en que se encuentran las escuelas y los planteamientos que se desprenden de la nueva legislación en materia educativa. Por ello, se ha propuesto que el perfil responda a la tradición educativa mexicana, basada en la importancia que tiene la educación pública para promover la justicia social, democracia y equidad, así como a los elementos que los maestros consideran sustanciales y más relevantes de su labor, y al contexto y necesidades de la población infantil y adolescente en nuestro país.

En este sentido, el perfil responde a una docencia enfocada a la atención personal, humana e integral de los alumnos, así como al logro de aprendizajes relevantes para su vida presente y futura, al tiempo que reconoce que la enseñanza supone una gran responsabilidad y compromiso ético al favorecer en niñas, niños y adolescentes el fortalecimiento de sus habilidades, conocimientos, actitudes y valores conforme a lo señalado en el currículo vigente, con la finalidad de que se desarrollen de manera integral, en un ambiente de equidad, inclusión, excelencia e interculturalidad.

El maestro que queremos en la Nueva Escuela Mexicana se basa en las mejores prácticas de las maestras y maestros del país, quienes han demostrado que es posible contar con un profesional comprometido con lograr que todos los alumnos aprendan, quien confía en que todos ellos pueden y saben, y los coloca en el centro de sus acciones en el aula y en la escuela. Es un maestro consciente de su responsabilidad educativa y social, en quien se confía la formación de la personalidad, cultura, cosmovisión y actuar de los alumnos; es un profesionista preparado, competente, honesto y sencillo, sensible y atento a las situaciones de vida de las alumnas y los alumnos, las madres y los padres de familia, así como de la comunidad en general.

Este maestro inspira a otros para actuar y buscar mejores condiciones de desarrollo y bienestar principalmente en zonas de alta marginación, pobreza y con bajos índices educativos; es admirado por los conocimientos y competencias que posee, pero también por el trato amable y respetuoso que da a sus alumnos, así como por las decisiones que toma cotidianamente en el salón de clase basadas en la justicia, el respeto, la inclusión y la equidad.

En resumen, la Secretaría busca que este perfil profesional muestre lo más valioso de la labor de los maestros mexicanos, para apreciarla en su dimensión humana y en su labor de transformación social –sin adjudicarle responsabilidades que corresponden a otros ámbitos o actores sociales– y amplio sentido ético.



Por lo que, en la visión del maestro que queremos se considera que el trabajo de este no se realiza en aislado, sino en colaboración con otros actores dentro del plantel y en la supervisión escolar, donde la labor de las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, además del Sistema Educativo en su conjunto resulta sustancial.

Finalmente, en el perfil se considera la importancia del trabajo colaborativo, el aprendizaje profesional en el terreno de la práctica y fuera de ella, la toma conjunta de decisiones fundamentadas en evidencias acerca del aprendizaje de los alumnos y la importancia del fomento de la convivencia armónica, además de la necesaria comunicación y colaboración con las familias de los alumnos y la comunidad.

DOMINIOS DE LA DOCENCIA QUE QUEREMOS

En el marco de los elementos señalados antes se establecen los dominios siguientes, los cuales permiten organizar atributos, presentados en criterios e indicadores, que son deseables en el ejercicio de la docencia y que en su conjunto pretenden contribuir a una educación de excelencia.

I. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE ASUME SU QUEHACER PROFESIONAL APEGADO A LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS Y ÉTICOS DE LA EDUCACIÓN MEXICANA

Este dominio considera que la maestra o el maestro valora a la educación como un derecho que tiene cualquier persona sin importar sus características individuales, condición social, familiar y lingüística, y que su ejercicio pleno contribuye al bienestar y desarrollo integral de los individuos, así como a la transformación social del país.

En este marco de actuación, el docente debe contribuir a que todos los alumnos vivan este derecho al ofrecerles oportunidades para el desarrollo de aprendizajes relevantes y duraderos, así como la preservación, el enriquecimiento y la difusión de la diversidad cultural y lingüística como patrimonio cultural de ellos y de la comunidad.

Una maestra o un maestro que en su práctica cotidiana considera los derechos de las niñas, niños y adolescentes, al tiempo que reconoce sus capacidades, talentos, necesidades, intereses y características familiares, sociales, culturales y lingüísticas diversas, con formas propias de pensar, sentir e interactuar con el mundo natural y social.

El dominio refiere al desempeño profesional honesto, eficiente, responsable e íntegro, orientado a velar por el derecho y bienestar de los alumnos y al bien común en general,



es decir, a una maestra o un maestro que realiza su trabajo con un alto espíritu de servicio, profesionalismo e interés público.

Asimismo, el dominio incluye la disposición de la maestra o el maestro para superarse profesionalmente, de manera constante, como parte de su identidad docente. De ahí que el interés genuino por el desarrollo del conocimiento, las habilidades y destrezas necesarias para su profesión, la capacidad para la toma de decisiones pertinentes relativas a su función constituye un detonador importante para contribuir desde la docencia en educación básica al cambio social del país.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

- 1.1 Asume en su quehacer docente el valor de la educación como un derecho de niñas, niños y adolescentes para su desarrollo integral y bienestar, y como vía para la transformación y mejoramiento social del país.
 - 1.1.1 Considera en su práctica docente los principios filosóficos y jurídicos que garantizan el derecho a la educación de todas las niñas, niños y adolescentes.
 - 1.1.2 Reconoce que su trabajo cotidiano en el salón de clases, puede contribuir al desarrollo y bienestar de los alumnos, sus familias y comunidad principalmente de aquellos que se encuentran en zonas con alta marginación y vulnerabilidad.
 - 1.1.3 Asume con responsabilidad social y compromiso ético la formación de ciudadanos críticos, comprometidos con la construcción de un país equitativo, incluyente, solidario, respetuoso de los derechos humanos y protector del medio ambiente.
 - 1.1.4 Garantiza, desde su quehacer docente, que todos sus alumnos tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y participación.
 - 1.1.5 Contribuye, con su forma de ser y actuar, al cuidado de la integridad de los alumnos en la escuela, privilegiando en todo momento el interés superior de niñas, niños y adolescentes.
- 1.2 Realiza su quehacer docente desde un enfoque intercultural que favorece la convivencia armónica basada en el respeto y aprecio a la diversidad en todas sus expresiones.
 - 1.2.1 Valora la diversidad cultural y lingüística que caracteriza al grupo de niñas, niños o adolescentes con quienes trabaja, aprovechando este conocimiento en el fortalecimiento de las capacidades y talentos de cada uno.
 - 1.2.2 Utiliza el diálogo y el intercambio cultural en un plano de igualdad y no discriminación, como medio para el aprendizaje y el desarrollo de una cultura de paz.



- 1.2.3 Fomenta un clima favorable para la convivencia armónica en el aula y en la escuela en la que se privilegian el diálogo y la escucha atenta.
- 1.2.4 Se comunica de manera oral y escrita en la lengua materna de sus alumnos y en una segunda lengua según las necesidades de ellos.

1.3 Asume que su desarrollo y superación profesionales son inherentes a su ejercicio docente.

- 1.3.1 Se responsabiliza de su formación permanente, conforme a sus necesidades personales y profesionales, así como a los retos que implica en su enseñanza el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de todos sus alumnos.
- 1.3.2 Manifiesta curiosidad intelectual sobre la investigación científica, educativa y de temas que tienen relación directa con su ejercicio profesional con la intención de enriquecer su quehacer pedagógico y mejorarlo.
- 1.3.3 Reconoce la importancia del diálogo, el intercambio de experiencias y la reflexión conjunta con los docentes de su escuela y de otros espacios educativos, sobre los problemas de enseñanza y aprendizaje, así como sus alternativas de atención.
- 1.3.4 Es usuario crítico de la información proveniente de diferentes fuentes, en particular de la que necesita para su quehacer profesional.

II. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE CONOCE A SUS ALUMNOS PARA BRINDARLES UNA ATENCIÓN EDUCATIVA CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD

Este dominio considera que un aspecto fundamental en la práctica profesional docente es el conocimiento de las niñas, los niños y adolescentes con quienes trabaja. Además de tener como referente las pautas del desarrollo físico, cognitivo, lingüístico, social y emocional, así como el reconocimiento de los diferentes ritmos de aprendizaje, es necesario que la maestra o el maestro cuente con información acerca de la vida de sus alumnos, que le apoyen en la toma de decisiones pedagógicas para apoyarlos y enriquecer sus aprendizajes, tomando en cuenta la diversidad que caracteriza al grupo.

El dominio plantea que el desarrollo y aprendizaje de los alumnos puede entenderse a partir de sus características individuales y sus circunstancias de vida; las niñas, los niños y adolescentes se han formado en ambientes familiares, culturales y escolares en los que hay formas habituales de usar el lenguaje, de relacionarse y aprender de los demás. Este bagaje permite apreciar a los alumnos como únicos y que esta diversidad está presente en el salón de clases. Por ello, el maestro debe ser capaz de ofrecer oportunidades de



aprendizaje variadas, interesantes y respetuosas con las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada alumno, en la que todos estén incluidos.

Del mismo modo, este dominio refiere que la maestra o el maestro para conocer mejor a sus alumnos, además de tener una interacción cálida y respetuosa con ellos, requieren contar con diferentes estrategias que le permiten conocerlos mejor, tales como la observación, el diálogo, la escucha activa y el desarrollo de formas de trabajo que involucran la interacción entre pares y con otros docentes de la escuela; de esta forma, el maestro puede obtener información valiosa sobre sus intereses, gustos, valores, saberes y experiencias. Asimismo, sobre esta base el maestro busca alternativas para que las familias, otros docentes y otros alumnos participen en el apoyo a quienes lo requieren.

El trabajo docente va más allá de un punto de vista solo técnico. Implica que la maestra o el maestro despliegue un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en los que se manifieste su sensibilidad hacia las problemáticas que enfrentan los alumnos, sus familias y la comunidad en general.

Es fundamental que la maestra o el maestro muestre disposición, interés y altas expectativas por sus alumnos, ya que esto favorece su entusiasmo por aprender, al tiempo que impacta de manera importante en la vida de las niñas, niños y adolescentes, pues tales actitudes brindan ejemplos de solidaridad y empatía que son soportes importantes en el logro de aprendizajes y en el cumplimiento del cometido: que nadie se quede atrás y que nadie se quede fuera. Aunado a esto, el maestro debe alentar a sus alumnos a participar en su propio aprendizaje y a enfrentar los desafíos escolares con esfuerzo y dedicación.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

2.1 Comprende la importancia de conocer a sus alumnos para organizar su quehacer docente de forma pertinente y contextualizada.

- 2.1.1 Reconoce los principales procesos del desarrollo y del aprendizaje infantil o adolescente (físico, cognitivo, social y afectivo) como base de una intervención docente centrada en las posibilidades de aprendizaje de sus alumnos.
- 2.1.2. Identifica que cada alumno tiene características, necesidades, formas de actuar y relacionarse con otros y ritmos de aprendizaje propios, producto de la influencia de su entorno familiar, social y escolar.
- 2.1.3 Reconoce que la diversidad presente en el grupo o grupos de alumnos que atiende, asociada a diferencias individuales, familiares, lingüísticas, culturales y sociales, significa una oportunidad pedagógica para ampliar y enriquecer las posibilidades de aprendizaje de cada alumno.
- 2.1.4 Comprende la situación de vida de los alumnos y la relación que tiene con su desempeño escolar, mostrando disposición para apoyar principalmente a quienes más lo necesitan y favorecer el logro de aprendizajes.



2.2 Desarrolla estrategias que le permiten tener un conocimiento profundo de sus alumnos, a fin de brindarles una atención equitativa e incluyente

- 2.2.1 Se comunica con sus alumnos a través del diálogo informal para relacionarse de forma cálida y respetuosa con ellos y conocer su situación de vida, sus necesidades individuales, intereses y creencias.
- 2.2.2 Observa a sus alumnos en diferentes momentos y espacios escolares en los que convive con ellos, obteniendo información relevante sobre sus pautas de comportamiento, formas de interacción y comunicación, resolución de problemas y estrategias de colaboración.
- 2.2.3 Obtiene información de las madres y los padres de familia acerca de sus hijos que signifique referente adicional y le permita enriquecer el conocimiento de sus alumnos, así como promover el desarrollo de los aprendizajes.
- 2.2.4 Se apoya en otros colegas de la escuela, para conocer más sobre las necesidades, gustos y potencialidades de cada uno de sus alumnos.

2.3. Realiza su quehacer docente con el propósito que todos los alumnos se sientan motivados a participar y aprender más allá de la escuela.

- 2.3.1 Muestra altas expectativas acerca de las capacidades y posibilidades de aprendizaje que poseen todos los alumnos, transmitiendo con ello la idea que se sientan capaces y motivados para participar en cualquier tarea o actividad dentro y fuera de la escuela.
- 2.3.2 Reconoce que la participación de sus alumnos en el aula y la escuela favorece el desarrollo de habilidades cognitivas, lingüísticas, así como el fortalecimiento de su autoestima, seguridad y motivación para aprender.
- 2.3.3 Comparte con sus alumnos las metas y los aprendizajes a lograr, así como las estrategias de trabajo que les permiten tener claridad sobre la tarea a realizar, así como orientar su esfuerzo y participación.
- 2.3.4 Genera oportunidades para que todos los alumnos participen y compartan significados, a través de intercambios de ideas, y el uso frecuente y variado del lenguaje.
- 2.3.5 Anima a sus alumnos a participar en las tareas o desafíos que les implican esfuerzo intelectual, curiosidad y creatividad, así como enfrentar las dificultades con perseverancia, valentía y espíritu crítico.



III. UNA MAESTRA, UN MAESTRO QUE GENERA AMBIENTES FAVORABLES PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES

Este dominio plantea el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que las maestras y los maestros ponen en práctica para que todos sus alumnos alcancen un máximo logro de aprendizaje ello demanda, un esfuerzo consistente y continuo en el quehacer cotidiano, así como poner en juego saberes docentes, experiencia, conocimiento de los alumnos y de su diversidad.

El establecimiento de un ambiente propicio para el aprendizaje requiere que la maestra o el maestro despliegue competencia didáctica para definir los aprendizajes que se propone alcanzar y con base en ellos diseñar las actividades didácticas congruentes con las características y necesidades de los alumnos, seleccionar materiales y recursos didácticos adecuados, incluidas las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC).

Esta tarea de preparación del trabajo pedagógico exige conocer y comprender el currículo vigente, tener claridad de los propósitos educativos, los procesos de aprendizaje planteados, los enfoques pedagógicos y las estrategias o actividades pertinentes para el aprendizaje.

Este dominio abarca el conjunto de saberes didácticos que los maestros ponen en juego en el trabajo con los alumnos, a fin de favorecer su participación, colaboración, inclusión y aprendizaje, en donde es sustancial atender sus intervenciones, comentarios y dudas, de modo que adapten su enseñanza a las necesidades, características y demandas de los alumnos.

El dominio apunta también hacia la obtención de información y evidencias sobre el desempeño de los alumnos, de modo que estos identifiquen sus logros y dificultades, se involucren y reflexionen sobre sus actuaciones y construyan, junto con la maestra o maestro estrategias de mejora, a la par que este toma decisiones sobre los cambios que requiere la intervención docente para fortalecerla.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

3.1 Prepara el trabajo pedagógico para lograr que todos los alumnos aprendan.

- 3.1.1 Domina los contenidos de la(s) asignatura(s) que imparte, o bien, las capacidades fundamentales a propiciar en los alumnos de acuerdo con el nivel educativo en que labora.
- 3.1.2 Planea las estrategias y actividades que contribuyen al logro gradual y progresivo de los aprendizajes teniendo en cuenta los elementos centrales del currículo del nivel educativo en que labora o asignatura(s) que imparte.



- 3.1.3 Retoma los saberes de los alumnos, sus concepciones y puntos de vista respecto del contenido que desea abordar en la construcción o precisión de nuevos conocimientos.
- 3.1.4 Incorpora características relevantes del contexto familiar, cultural y social de los alumnos en el diseño de las estrategias y actividades a realizar en el aula.
- 3.2 Cuenta con un repertorio amplio y diverso de estrategias, actividades y materiales didácticos acordes con las capacidades y necesidades de aprendizaje de sus alumnos.
 - 3.2.1 Utiliza estrategias y actividades didácticas variadas, innovadoras, interesantes y flexibles, considerando diferentes alternativas de tratamiento de los contenidos o desarrollo de las capacidades de los alumnos, conforme al nivel educativo en que labora.
 - 3.2.2 Propone el uso de materiales didácticos pertinentes, incluidas las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como apoyos específicos para atender las necesidades particulares de los alumnos.
 - 3.2.3 Plantea a los alumnos actividades didácticas cercanas a su realidad y contexto, que implican indagación, creatividad, pensamiento crítico, y en las que participan con entusiasmo y sin temor a equivocarse.
 - 3.2.4 Realiza ajustes razonables para atender a sus alumnos según sus necesidades específicas, en particular aquellos que se encuentran en condición de vulnerabilidad o enfrentan barreras para el aprendizaje y participación.
- 3.3 Organiza el trabajo pedagógico con el grupo escolar de modo que favorece el aprendizaje, la participación y el bienestar de todos los alumnos.
 - 3.3.1 Propone actividades de aprendizaje que requieren del esfuerzo y compromiso individual de cada alumno, así como aquellas que plantean retos que deben ser enfrentados de manera colaborativa.
 - 3.3.2 Utiliza el tiempo escolar en actividades orientadas al aprendizaje y la participación de todos los alumnos.
 - 3.3.3 Establece una comunicación asertiva, constante, abierta y flexible con sus alumnos que facilita y estimula el logro de los aprendizajes.
 - 3.3.4 Adecua el espacio escolar de manera flexible, teniendo en cuenta las opiniones, características y necesidades de sus alumnos.
- 3.4 Monitorea de manera permanente el desempeño de los alumnos a través de diversas estrategias para valorar los aprendizajes y su intervención docente.
 - 3.4.1 Realiza un diagnóstico acerca de los saberes con que cuentan los alumnos que permite la toma de decisiones orientadas a la mejora de los procesos de aprendizaje.



- 3.4.2 Propone actividades de evaluación que son coherentes con los aprendizajes que espera lograr, los contenidos revisados, las actividades didácticas y las características de los alumnos.
- 3.4.3 Dialoga con sus alumnos de manera oportuna sobre sus avances y retos a partir de las evidencias de su desempeño para hacerlos parte del seguimiento a sus aprendizajes.
- 3.4.4 Analiza la información obtenida sobre el nivel de logro en los aprendizajes de sus alumnos, identificando los elementos que le permitan mejorar su práctica docente.

IV. Una maestra, un maestro que participa y colabora en la transformación y mejora de la escuela y la comunidad

Este dominio apunta a la participación, colaboración y trabajo de la maestra y el maestro en la escuela, encaminado a prestar un servicio educativo de excelencia para todos los alumnos, lo cual le demanda comprometerse con una cultura de aprendizaje, en la que una aspiración común del colectivo docente sea fomentar la formación integral de todos los alumnos del plantel.

Incluye las habilidades de las maestras y los maestros en la gestión escolar para alinear sus diferentes procesos hacia un servicio educativo regular con el que se garantiza que los alumnos tengan oportunidades sistemáticas de aprendizaje durante toda la jornada escolar en todos los días del año lectivo, así como los conocimientos, habilidades, aptitudes y experiencias que han de poner en práctica para la toma de decisiones relacionadas con los procesos de mejora de la escuela y actuar de manera congruente con tales decisiones.

Aquí se consideran también los saberes y habilidades docentes para participar en procesos de aprendizaje entre pares, en los que la maestra o maestro pone en juego su capacidad de diálogo, argumentación, así como la reflexión sobre su práctica en función del aprendizaje de sus alumnos.

El dominio refiere al apoyo que puede brindar a la escuela la maestra o el maestro para lograr la necesaria vinculación con las familias y la comunidad, a partir del reconocimiento del papel que juegan en el aprendizaje y desarrollo integral de sus alumnos y la necesidad de establecer mecanismos de comunicación basados en el respeto y aprecio de la diversidad social, cultural y lingüística de las familias, así como la importancia de valorar su apoyo en el desarrollo integral de los alumnos.



Del mismo modo, el dominio alude a las capacidades docentes para establecer alianzas con la comunidad, a fin de que la escuela se constituya en un centro de aprendizaje comunitario en el que se comparten valores, normas, formas de convivencia, se aportan saberes y prácticas culturales que enmarcan el aprendizaje, por lo cual la maestra o maestro ha de implementar un conjunto de herramientas para valorar y aprovechar los saberes comunitarios en favor de una educación pertinente, relevante y significativa.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

- 4.1 Valora su participación en el trabajo de la escuela orientado a potenciar el aprendizaje y desarrollo integral de los alumnos con una visión de futuro positiva y alentadora de lo que pueden lograr.
 - 4.1.1 Asume el cumplimiento de sus responsabilidades conforme a la normativa vigente y en el marco de una escuela que aspira a brindar un servicio educativo de excelencia.
 - 4.1.2 Colabora en acciones de la escuela orientadas hacia la formación integral de los alumnos y a la atención de temas de relevancia social relacionados con la igualdad sustantiva, la cultura de paz, la activación física, el cuidado personal y del medio ambiente, entre otros.
 - 4.1.3 Participa en el diseño, implementación y evaluación del programa escolar de mejora continua, asumiendo responsabilidades en el logro de las metas y objetivos de la escuela.
 - 4.1.4 Se integra al Consejo Técnico Escolar para aportar a la toma de decisiones orientadas a lograr que todos los alumnos del plantel educativo aprendan y alcancen el desarrollo integral.
 - 4.1.5 Desarrolla con el colectivo docente propuestas de innovación pedagógica y de mejora de gestión escolar que beneficien los logros educativos.
- 4.2 Participa en la construcción de una escuela que tiene una cultura de colaboración orientada hacia la mejora de la práctica docente y el aprendizaje profesional.
 - 4.2.1 Muestra disposición para trabajar con sus colegas, de forma colaborativa, responsable y crítica para contribuir a que el plantel ofrezca un servicio educativo de excelencia.
 - 4.2.2 Establece un diálogo profesional con sus colegas al compartir conocimientos y experiencias cotidianas que propician la reflexión sobre la práctica docente y la mejora del trabajo pedagógico.
 - 4.2.3 Participa en actividades de aprendizaje profesional colectivo en su escuela que contribuyan a comprender las políticas educativas, los contenidos de



- mayor dificultad para los estudiantes y temas relevantes para la comunidad escolar.
- 4.2.4 Participa en acciones de asesoría y acompañamiento del personal directivo y/o de la supervisión de zona escolar orientadas a analizar y mejorar su práctica docente.
- 4.2.5 Manifiesta actitudes de respeto, confianza y buen trato con sus colegas como elementos fundamentales del trabajo colaborativo.
- 4.3 Involucra a las familias de sus alumnos en la tarea educativa de la escuela y en el fomento del desarrollo integral de estos.
 - 4.3.1 Utiliza formas de comunicación con las familias de sus alumnos que responden a las características de sus contextos culturales, lingüísticos y sociales.
 - 4.3.2 Genera espacios y formas diversas de encuentro con las familias en beneficio de los aprendizajes y el desarrollo integral y bienestar de sus hijos.
 - 4.3.3 Contribuye a que las familias de los alumnos participen en la tarea educativa de la escuela, con base en el respeto, la confianza, equidad, inclusión y convicción de que ellas aportan a los logros educativos de los alumnos.
 - 4.3.4 Fomenta la corresponsabilidad de las familias en la procuración de condiciones propicias para el aprendizaje de sus hijos —el descanso, la alimentación, la asistencia diaria, la motivación hacia el estudio y hacia las normas y valores de la escuela.
- 4.4 Colabora en la interacción de la escuela y el entorno en beneficio del aprendizaje de los alumnos y la transformación social.
 - 4.4.1 Participa en acciones para integrar a la comunidad en la tarea educativa de la escuela.
 - 4.4.2 Construye saberes social y culturalmente relevantes en la formación de los alumnos y reconocidos por la comunidad en la que se ubica la escuela conectándolos con los aprendizajes.
 - 4.4.3 Manifiesta actitudes de sensibilidad y disposición para participar con la comunidad educativa en el análisis y la discusión sobre alternativas de solución a problemas de la comunidad que afectan el aprendizaje y desarrollo integral de los alumnos.



6. Perfil técnico docente

LA DOCENCIA QUE QUEREMOS

Este perfil muestra –por medio de dominios, criterios e indicadores– rasgos característicos que se espera fomentar en el trabajo cotidiano de los técnicos docentes, considerando las condiciones en que se encuentran las escuelas y los planteamientos que se desprenden de la nueva legislación en materia educativa. Por ello, se ha propuesto que el perfil del técnico docente responda a la tradición educativa mexicana, basada en la importancia que tiene la educación pública para promover la justicia social, democracia y equidad, así como a los elementos que los técnicos docentes consideran sustanciales y más relevantes de su labor, y al contexto y necesidades de la población infantil y adolescente en nuestro país.

En este sentido, el perfil responde a una docencia enfocada a la atención personal, humana e integral de los alumnos, así como al logro de aprendizajes relevantes para su vida presente y futura, al tiempo que reconoce que la enseñanza supone una gran responsabilidad y compromiso ético al favorecer en niñas, niños y adolescentes el fortalecimiento de sus habilidades, conocimientos, actitudes y valores conforme a lo señalado en el currículo vigente, con la finalidad de que se desarrollen de manera integral, en un ambiente de equidad, inclusión, excelencia e interculturalidad.

El técnico docente que queremos en la Nueva Escuela Mexicana se basa en las mejores prácticas docentes del país, que han demostrado que es posible contar con un profesional comprometido con lograr que todos los alumnos aprendan, quien confía en que todos ellos pueden y saben, y los coloca en el centro de sus acciones en el espacio educativo del que es responsable dentro de la escuela. Es un técnico docente consciente de su responsabilidad educativa y social en la formación de la personalidad, cultura, cosmovisión y actuar de los alumnos; es un profesionista preparado, competente, honesto, sencillo, sensible y atento a las situaciones de vida de los alumnos:

Este técnico docente inspira a otros para actuar y buscar mejores condiciones de desarrollo y bienestar principalmente en zonas de alta marginación, pobreza y con bajos índices educativos; es admirado por los conocimientos y competencias que posee, pero también por el trato amable y respetuoso que da a los alumnos, así como por las decisiones que toma cotidianamente en los espacios escolares donde desempeña su labor, basadas en la justicia, el respeto, la inclusión y la equidad.

En resumen, la Secretaría busca que este perfil profesional muestre lo más valioso de la labor de las prácticas docentes, para apreciarla en su dimensión humana y en su labor de transformación social –sin adjudicarle responsabilidades que corresponden a otros ámbitos o actores sociales– y amplio sentido ético.



Por lo que, en la visión del técnico docente que queremos se considera que el trabajo de este no se realiza en aislado, sino en colaboración con otros actores dentro del plantel y en la supervisión escolar, donde la labor de las autoridades educativas federales y de las entidades federativas, además del Sistema Educativo en su conjunto resulta sustancial.

Finalmente, en el perfil se considera la importancia del trabajo colaborativo, el aprendizaje profesional en el terreno de la práctica y fuera de ella, la toma conjunta de decisiones fundamentadas en evidencias acerca del aprendizaje de los alumnos y la importancia del fomento de la convivencia armónica, además de la necesaria comunicación y colaboración con las familias de los alumnos y la comunidad.

DOMINIOS DE LA DOCENCIA QUE QUEREMOS

En el marco de los elementos señalados antes se establecen los dominios siguientes, los cuales permiten organizar atributos, presentados en criterios e indicadores, que son deseables en el ejercicio de la docencia y que en su conjunto pretenden contribuir a una educación de excelencia.

I. UN TÉCNICO DOCENTE QUE ASUME SU QUEHACER PROFESIONAL APEGADO A LOS PRINCIPIOS FILOSÓFICOS Y ÉTICOS DE LA EDUCACIÓN MEXICANA

Este dominio considera que el técnico docente valora a la educación como un derecho que tiene cualquier persona sin importar sus características individuales, condición social, familiar y lingüística y que su ejercicio pleno contribuye al bienestar y desarrollo integral de los individuos, así como a la transformación social del país.

En este marco de actuación, el técnico docente debe contribuir a que todos los alumnos vivan este derecho al ofrecerles auténticas oportunidades de aprendizaje.

Un técnico docente es un profesional responsable y justo cuando en su práctica cotidiana considera los derechos de las niñas, niños y adolescentes, al tiempo que reconoce sus capacidades, talentos, necesidades, intereses y características familiares, sociales, culturales y lingüísticas diversas, con formas propias de pensar, sentir e interactuar con el mundo natural y social.

El dominio refiere al desempeño profesional honesto, eficiente, responsable e íntegro, orientado a velar por el derecho y bienestar de los alumnos y al bien común en general, es decir, a un técnico docente que realiza su trabajo con un alto espíritu de servicio, profesionalismo e interés público.



Asimismo, el dominio incluye la disposición del técnico para superarse profesionalmente, de manera constante, como parte de su identidad docente. De ahí que el interés genuino por el desarrollo del conocimiento, las habilidades y destrezas necesarias para su profesión, la capacidad para la toma de decisiones pertinentes relativas a su función constituye un detonador importante para contribuir desde la docencia en educación básica al cambio social del país.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

- 1.1 Asume en su quehacer docente el valor de la educación como un derecho de niñas, niños y adolescentes para su desarrollo integral y bienestar, y como vía para la transformación y mejoramiento social del país.
 - 1.1.1 Considera en su práctica docente los principios filosóficos y jurídicos que garantizan el derecho a la educación de todas las niñas, niños y adolescentes.
 - 1.1.2 Reconoce que su trabajo cotidiano, puede apoyar al desarrollo y bienestar de los alumnos principalmente de aquellos que se encuentran en zonas con alta marginación y vulnerabilidad.
 - 1.1.3 Asume con responsabilidad social y compromiso ético, contribuir a la formación de ciudadanos críticos, comprometidos con la construcción de un país equitativo, incluyente, solidario, respetuoso de los derechos humanos y protector del medio ambiente.
 - 1.1.4 Contribuye, desde su quehacer docente, a que todos los alumnos tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y participación.
 - 1.1.5 Contribuye, con su forma de ser y actuar, al cuidado de la integridad de los alumnos en la escuela, privilegiando en todo momento el interés superior de niñas, niños y adolescentes.
- 1.2 Realiza su quehacer docente desde un enfoque intercultural que favorece la convivencia armónica basada en el respeto y aprecio a la diversidad en todas sus expresiones.
 - 1.2.1 Valora la diversidad cultural y lingüística que caracteriza a los grupos de niñas, niños o adolescentes con quienes trabaja, aprovechando este conocimiento en el fortalecimiento de las capacidades y talentos de cada uno.
 - 1.2.2 Utiliza el diálogo y el intercambio cultural en un plano de igualdad y no discriminación, como medio para el aprendizaje y el desarrollo de una cultura de paz.
 - 1.2.3 Fomenta, desde el espacio educativo del que es responsable, un clima favorable para la convivencia armónica en la que se privilegian el diálogo y la escucha atenta.



1.3 Asume que su desarrollo y superación profesionales son inherentes a su ejercicio docente.

- 1.3.1 Se responsabiliza de su formación permanente, conforme a sus necesidades personales y profesionales, así como a los retos que implica en su enseñanza el logro de aprendizajes y el desarrollo integral de los alumnos.
- 1.3.2 Manifiesta curiosidad intelectual sobre la investigación científica, educativa y de temas que tienen relación directa con su ejercicio profesional con la intención de enriquecer su quehacer pedagógico y mejorarlo.
- 1.3.3 Reconoce la importancia del diálogo, el intercambio de experiencias y la reflexión conjunta con otros docentes sobre los problemas de enseñanza y aprendizaje, así como sus alternativas de atención.
- 1.3.4 Es usuario crítico de la información proveniente de diferentes fuentes, en particular de la que necesita para su quehacer profesional.

II. UN TÉCNICO DOCENTE QUE CONOCE A LOS ALUMNOS PARA BRINDARLES UNA ATENCIÓN EDUCATIVA CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD

Este dominio considera que un aspecto fundamental en la práctica profesional docente es el conocimiento de las niñas, los niños y adolescentes con quienes trabaja. Además de tener como referente las pautas del desarrollo físico, cognitivo, lingüístico, social y emocional, así como el reconocimiento de los diferentes ritmos de aprendizaje, es necesario que el técnico docente, con apoyo de los docentes de la escuela y de otros actores educativos, cuente con información acerca de la vida de los alumnos, de modo que la utilice en la toma de decisiones sobre la atención educativa que debe brindar a los diferentes grupos de alumnos en el espacio del que es responsable, en un marco de equidad.

El dominio plantea que el desarrollo y aprendizaje de los alumnos puede entenderse a partir de sus características individuales y sus circunstancias de vida; las niñas, los niños y adolescentes se han formado en ambientes familiares, culturales y escolares en los que hay formas habituales de usar el lenguaje, de relacionarse y aprender de los demás. Este bagaje permite apreciar a los alumnos como únicos y que esta diversidad está presente en los diferentes grupos escolares con los que trabaja. Por ello, el técnico docente debe ser capaz de ofrecer oportunidades de aprendizaje variadas, interesantes y respetuosas con las necesidades y ritmos de aprendizaje de cada alumno, en la que todos estén incluidos.

Del mismo modo, este dominio refiere que el técnico docente para conocer mejor a los grupos de alumnos, además de tener una interacción cálida y respetuosa con ellos, requieren contar con diferentes estrategias que le permiten conocerlos en el breve tiempo



escolar que tiene, tales como la observación, el diálogo, la escucha activa y el desarrollo de formas de trabajo que involucran la interacción entre pares y con otros docentes de la escuela; de esta forma, el técnico docente puede obtener información valiosa sobre sus intereses, gustos, valores, saberes y experiencias.

El trabajo docente va más allá de un punto de vista solo técnico. Implica que el técnico docente despliegue un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y valores en los que se manifieste su sensibilidad hacia las problemáticas que enfrentan los alumnos, sus familias y la comunidad en general.

Es fundamental que el técnico docente muestre disposición, interés y altas expectativas por los alumnos, ya que esto favorece su entusiasmo por aprender, al tiempo que impacta de manera importante en la vida de las niñas, niños y adolescentes, pues tales actitudes brindan ejemplos de solidaridad y empatía que son soportes importantes en el logro de aprendizajes y en el cumplimiento del cometido: que nadie se quede atrás y que nadie se quede fuera.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

- 2.1 Comprende la importancia de conocer a los grupos de alumnos que atiende para organizar su quehacer docente de forma pertinente y contextualizada.
 - 2.1.1 Reconoce los principales procesos del desarrollo y del aprendizaje infantil o adolescente (físico, cognitivo, social y afectivo) como base de una intervención docente centrada en las posibilidades de aprendizaje de los alumnos.
 - 2.1.2 Identifica que cada alumno y grupo escolar tiene características, necesidades, formas de actuar y relacionarse con otros y ritmos de aprendizaje propios, producto de la influencia de su entorno familiar, social y escolar.
 - 2.1.3 Reconoce que la diversidad presente en el grupo o grupos de alumnos que atiende, asociada a diferencias individuales, familiares, lingüísticas, culturales y sociales, significa una oportunidad pedagógica para enriquecer las posibilidades de aprendizaje de cada alumno.
 - 2.1.4 Comprende la situación de vida de los alumnos y la relación que tiene con su desempeño escolar mostrando disposición para apoyar principalmente a quienes más lo necesitan y favorecer el logro de aprendizajes.
- 2.2 Desarrolla estrategias que le permiten tener un conocimiento del grupo o grupos de alumnos, a fin de brindarles una atención equitativa e incluyente
 - 2.2.1 Se comunica con los alumnos a través del diálogo informal para relacionarse de forma cálida y respetuosa con ellos y conocer sus necesidades individuales, intereses y creencias.



- 2.2.2 Observa a los alumnos en el espacio que convive con ellos, obteniendo información sobre su comportamiento, formas de interacción y comunicación, resolución de problemas y estrategias de colaboración.
- 2.2.3 Se apoya en otros colegas de la escuela, para conocer más sobre las necesidades, gustos y potencialidades de cada uno de los alumnos, lo que permite orientar su trabajo en el espacio educativo del que es responsable.
- 2.3. Realiza su quehacer docente con el propósito que todos los alumnos se sientan motivados a participar y aprender más allá de la escuela.
 - 2.3.1 Muestra altas expectativas acerca de las capacidades y posibilidades de aprendizaje que poseen todos los alumnos, transmitiendo con ello la idea que se sientan capaces y motivados para participar en cualquier tarea o actividad dentro y fuera de la escuela.
 - 2.3.2 Reconoce que la participación de los alumnos en el espacio educativo del que es responsable favorece el desarrollo de habilidades cognitivas, lingüísticas, así como el fortalecimiento de su autoestima, seguridad y motivación para aprender.
 - 2.3.3 Comparte con los alumnos las metas y los aprendizajes a lograr, así como las estrategias de trabajo que les permiten tener claridad sobre la tarea a realizar, así como orientar su esfuerzo y la participación.
 - 2.3.4 Genera oportunidades en el espacio educativo del que es responsable para que todos los alumnos participen y compartan significados, a través de intercambios de ideas, y el uso frecuente y variado del lenguaje.
 - 2.3.5 Anima a sus alumnos a participar en las tareas o desafíos que les implican esfuerzo intelectual, curiosidad y creatividad, así como enfrentar las dificultades con perseverancia, valentía y espíritu crítico.

III. UN TÉCNICO DOCENTE QUE GENERA AMBIENTES FAVORABLES PARA EL APRENDIZAJE Y LA PARTICIPACIÓN DE TODAS LAS NIÑAS, LOS NIÑOS Y LOS ADOLESCENTES

Este dominio plantea el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que los técnicos docentes ponen en práctica para que todos los alumnos alcancen un máximo logro de aprendizaje; ello demanda, un esfuerzo consistente y continuo en el quehacer cotidiano, así como poner en juego saberes docentes, experiencia, conocimiento de los alumnos y de su diversidad.

El establecimiento de un ambiente propicio para el aprendizaje de los alumnos, requiere



que el técnico docente despliegue un conjunto de saberes y habilidades para organizar el espacio educativo del que es responsable. Esto supone en primera instancia coordinarse con otros docentes de la escuela para que diseñe acciones que fortalezcan el logro de los aprendizajes y a partir de ello seleccionar los recursos, materiales, incluidas las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), formas de organización del o los grupos y el uso efectivo del tiempo.

Esta tarea de preparación del trabajo pedagógico exige conocer y comprender el currículo vigente, tener claridad de los propósitos educativos, los procesos de aprendizaje planteados, los enfoques pedagógicos y las estrategias o actividades pertinentes para el aprendizaje.

Este dominio abarca el conjunto de saberes didácticos que los técnico docentes ponen en juego en el trabajo con los alumnos, a fin de favorecer su participación, colaboración, inclusión y aprendizaje, en donde es sustancial atender sus intervenciones, comentarios y dudas, de modo que adapten su enseñanza a las necesidades, características y demandas de los alumnos.

El dominio apunta también hacia la obtención de información y evidencias sobre el desempeño de los alumnos, de modo que estos identifiquen sus logros y dificultades, se involucren y reflexionen sobre sus actuaciones y construyan, junto con el técnico docente estrategias de mejora, a la par que este toma decisiones sobre los cambios que requiere la intervención docente para fortalecerla.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

3.1 Prepara el trabajo pedagógico para lograr que todos los alumnos aprendan

- 3.1.1 Domina los contenidos vinculados al espacio educativo del que es responsable, o bien, las capacidades fundamentales a propiciar en los alumnos de acuerdo con el nivel educativo en que labora.
- 3.1.2 Plantea objetivos y contenidos de aprendizaje acordes con los propósitos educativos en el nivel educativo en que labora y los aprendizajes previstos en el currículo vigente.
- 3.1.3 Planea las estrategias y actividades que fortalezcan el logro gradual y progresivo de los aprendizajes teniendo en cuenta los elementos centrales del currículo del nivel educativo en que labora y los aportes al aprendizaje de los alumnos que ofrece espacio educativo del que es responsable.
- 3.1.4 Retoma los saberes de los alumnos, sus concepciones y puntos de vista respecto del contenido que desea abordar en la construcción o precisión de nuevos conocimientos.
- 3.1.5 Incorpora características relevantes del contexto familiar, cultural y social de



los alumnos en el diseño de las estrategias y actividades a realizar en el espacio educativo del que es responsable.

- 3.2 Cuenta con un repertorio amplio y diverso de estrategias, actividades y materiales didácticos acordes con las capacidades y necesidades de aprendizaje de los alumnos.
 - 3.2.1 Utiliza estrategias y actividades didácticas variadas, innovadoras, interesantes y flexibles, considerando el aporte que pueda tener el espacio educativo del que es responsable en el tratamiento de los contenidos o desarrollo de las capacidades de los alumnos.
 - 3.2.2 Propone el uso de materiales didácticos pertinentes, incluidas las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), así como apoyos específicos para atender las necesidades particulares de los alumnos.
 - 3.2.3 Plantea a los alumnos actividades didácticas cercanas a su realidad y contexto, que implican indagación, creatividad, pensamiento crítico, y en las que participan con entusiasmo y sin temor a equivocarse.
 - 3.2.4 Realiza ajustes razonables para atender a los alumnos según sus necesidades específicas, en particular de aquellos que se encuentran en condición de vulnerabilidad o enfrentan barreras para su aprendizaje y su participación.
- 3.3 Organiza el trabajo pedagógico con el grupo o grupos escolares de modo que favorece el aprendizaje, la participación y el bienestar de todos los alumnos.
 - 3.3.1 Propone actividades de aprendizaje que requieren del esfuerzo y compromiso individual de cada alumno, así como aquellas que plantean retos que deben ser enfrentados de manera colaborativa.
 - 3.3.2 Utiliza de forma eficiente el tiempo escolar asignado para el espacio escolar del que es responsable, en actividades orientadas al aprendizaje y la participación de todos los alumnos.
 - 3.3.3 Establece una comunicación asertiva, constante, abierta y flexible con los alumnos que facilita y estimula el logro de los aprendizajes.
 - 3.3.4 Adecua el espacio de trabajo de manera flexible, teniendo en cuenta las características del grupo o grupos de alumnos que atiende.
- 3.4 Monitorea el desempeño de los alumnos a través de diversas estrategias para valorar los aprendizajes y su intervención docente.
 - 3.4.1 Indaga los saberes con que cuentan los alumnos sobre los contenidos o aprendizajes que desea fortalecer en el espacio formativo del que es responsable para la toma de decisiones orientadas a la mejora del aprendizaje.



- 3.4.2. Propone actividades de evaluación que son coherentes con los aprendizajes que espera lograr las actividades didácticas y las características de los alumnos.
- 3.4.3 Dialoga con los alumnos de manera oportuna sobre sus avances y retos a partir de las evidencias de su desempeño para hacerlos parte del seguimiento a sus aprendizajes.
- 3.4.4 Analiza la información obtenida sobre el nivel de logro en los aprendizajes de los alumnos, identificando elementos que le permitan mejorar su práctica docente.

IV. UN TÉCNICO DOCENTE QUE PARTICIPA Y COLABORA EN LA TRANSFORMACIÓN Y MEJORA DE LA ESCUELA Y LA COMUNIDAD

Este dominio apunta a la participación, colaboración y trabajo del técnico docente en la escuela, encaminado a prestar un servicio educativo de excelencia para todos los alumnos, lo cual le demanda comprometerse con una cultura de aprendizaje, en la que una aspiración común del colectivo docente sea fomentar la formación integral de todos los alumnos del plantel.

Incluye las habilidades de los técnicos docentes en la gestión escolar para alinear sus diferentes procesos hacia un servicio educativo regular con el que se garantiza que los alumnos tengan oportunidades sistemáticas de aprendizaje durante toda la jornada escolar en todos los días del año lectivo, así como los conocimientos, habilidades, aptitudes y experiencias que han de poner en práctica para la toma de decisiones relacionadas con los procesos de mejora de la escuela y actuar de manera congruente con tales decisiones.

Aquí se consideran también los saberes y habilidades para su participación en procesos de aprendizaje entre pares, en los que el técnico docente pone en juego su capacidad de diálogo, argumentación, así como la reflexión sobre su práctica en función del aprendizaje de los alumnos.

El dominio refiere al apoyo que puede brindar el técnico docente a la escuela para lograr la necesaria vinculación con las familias y la comunidad, a partir del reconocimiento del papel que juegan en el aprendizaje y desarrollo integral de los alumnos y la necesidad de establecer mecanismos de comunicación basados en el respeto y aprecio de la diversidad social, cultural y lingüística de las familias, así como la que contribuyan con los aprendizajes y el desarrollo integral de los alumnos.



Del mismo modo, el dominio alude a las capacidades docentes para establecer alianzas con la comunidad, a fin de que la escuela se constituya en un centro de aprendizaje comunitario en el que se comparten valores, normas, formas de convivencia, se aportan saberes y prácticas culturales que enmarcan el aprendizaje, por lo cual el técnico docente ha de apoyar al colectivo docente de la escuela a implementar un conjunto de herramientas para valorar y aprovechar los saberes comunitarios en favor de una educación pertinente, relevante y significativa.

Los criterios e indicadores de este dominio son:

- 4.1 Valora su participación en el trabajo de la escuela orientado a potenciar el aprendizaje y desarrollo integral de los alumnos con una visión de futuro positiva y alentadora de lo que pueden lograr.
 - 4.1.1 Asume el cumplimiento de sus responsabilidades conforme a la normativa vigente y en el marco de una escuela que aspira a brindar un servicio educativo de excelencia.
 - 4.1.2 Colabora en acciones de la escuela orientadas hacia la formación integral de los alumnos y a la atención de temas de relevancia social relacionados con la igualdad sustantiva, la cultura de paz, la activación física, el cuidado personal y del medio ambiente, entre otros.
 - 4.1.3 Participa en el diseño, implementación y evaluación del programa escolar de mejora continua, asumiendo responsabilidades en el logro de las metas y objetivos de la escuela.
 - 4.1.4 Se integra al Consejo Técnico Escolar para aportar en la toma de decisiones orientadas a lograr que todos los alumnos del plantel educativo aprendan y alcancen el desarrollo integral.
 - 4.1.5 Desarrolla con el colectivo docente propuestas de innovación pedagógica y de mejora de gestión escolar, especialmente desde el espacio educativo del que es responsable que beneficien los logros educativos.
- 4.2 Participa en la construcción de una escuela que tiene una cultura de colaboración orientada hacia la mejora de la práctica docente y el aprendizaje profesional.
 - 4.2.1 Muestra disposición para trabajar con sus colegas, de forma colaborativa, responsable y crítica y para contribuir a que el plantel ofrezca un servicio educativo de excelencia.
 - 4.2.2 Establece un diálogo profesional con el colectivo docente al compartir conocimientos y experiencias cotidianas que contribuyen a la reflexión sobre la práctica docente y a la mejora del trabajo pedagógico.



- 4.2.3 Participa en actividades de aprendizaje profesional colectivo en la escuela que contribuyan a comprender las políticas educativas, los contenidos de mayor dificultad para los estudiantes y temas relevantes para la comunidad escolar.
- 4.2.4 Participa en acciones de asesoría y acompañamiento del personal directivo y/o de la supervisión de zona escolar orientadas a analizar y mejorar su práctica docente.
- 4.2.5 Manifiesta actitudes de respeto, confianza y buen trato con sus colegas como elementos fundamentales del trabajo colaborativo.
- 4.3 Apoya, a los docentes responsables del grupo escolar, para involucrar a las familias de los alumnos en la tarea educativa de la escuela y en el fomento del desarrollo integral de estos.
 - 4.3.1Genera espacios y formas diversas de encuentro con las familias en beneficio de los aprendizajes y bienestar de sus hijos.
 - 4.3.2 Apoya la participación de las familias en la tarea educativa de la escuela, con base en el respeto, la confianza, equidad, inclusión y convicción de que ellas aportan a los logros educativos de los alumnos.
 - 4.3.3 Fomenta la corresponsabilidad de las familias en la procuración de condiciones mínimas para el aprendizaje de sus hijos —el descanso, la alimentación, la asistencia diaria, la motivación hacia el estudio y hacia las normas y valores de la escuela.
- 4.4 Colabora para la interdependencia de la escuela y el entorno en el aprendizaje de los alumnos y la transformación social.
 - 4.4.1 Participa en acciones para integrar a la comunidad en la tarea educativa de la escuela.
 - 4.4.2 Construye saberes social y culturalmente relevantes en la formación de los alumnos y reconocidos por la comunidad en la que se ubica la escuela conectándolos con los aprendizajes.
 - 4.4.3 Manifiesta actitudes de sensibilidad y disposición para participar con la comunidad educativa en el análisis y la discusión sobre alternativas de solución a problemas de la comunidad que afectan el aprendizaje y desarrollo integral de los alumnos.





Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar, dirigidas al aprendizaje y el desarrollo integral de todos los alumnos.

PERFIL DOCENTE, TÉCNICO DOCENTE, DIRECTIVO Y DE SUPERVISOR EN EDUCACIÓN BÁSICA

29 de noviembre de 2019

